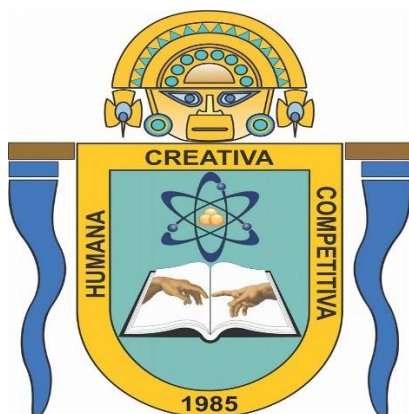


**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE
CHICLAYO**
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Y NEGOCIOS**
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
TRIBUTACIÓN**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO Y SU
INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE CHICLAYO DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE 2016.**

AUTORA:

Bach. MUÑOZ CASTAÑEDA SHEYLA MILAGRITOS.

ASESORA:

Dra. MARÍA SOFIA TAMAYO PALACIOS.

CHICLAYO – PERÚ

2016

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO:

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO Y SU INFLUENCIA
EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE CHICLAYO DE LA
REGIÓN LAMBAYEQUE 2016.**

Trabajo presentado como requisito para optar el título profesional de Contador
Público, sustentado por:

BACH. SHEYLA MILAGRITOS MUÑOZ CASTAÑEDA

DRA. MARÍA SOFÍA TAMAYO PALACIOS

ASESORA

Aprobado por el siguiente jurado:

MG. LUIS CAMPOS CONTRERAS

PRESIDENTE

CPC MARCO PORRO VALVERDE

SECRETARIO

CPCC PASCUAL ROSALES ABAD

VOCAL

DEDICATORIA

A:

- . Dios, por iluminarme cada día, y haberme dado salud para lograr mis objetivos, y por guiar cada paso que doy.

Mis padres, Humberto e Isabel por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación y por el cariño que me brindan siempre.

Mi esposo, por su apoyo y ánimo que me brinda día a día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales.

Mi hijo Lucas por ser el motivo, la razón y la fuerza que me impulsan a lograr este objetivo y para que se sienta orgulloso de mí.

SHEYLA

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos se ha podido apreciar que la evasión tributaria es un problema que ha ido creciendo de manera acelerada, muchas veces por la ineficiencia de los encargados de la recaudación fiscal, así como también la falta de conciencia por parte de los comerciantes mismos que vulneran las leyes sin importarles cuanto están afectando en el desarrollo socioeconómico, no solo de la región Lambayeque, sino que también afecta al país en general.

En ese sentido surge el trabajo de suficiencia denominada: la evasión tributaria en el mercado modelo y su influencia en el desarrollo económico de la ciudad de Chiclayo de la región Lambayeque, 2016, por lo que se asumió como problema ¿De qué manera la evasión tributaria en el mercado modelo influye en el desarrollo económico de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016? Cuyo objetivo general fue, Conocer la influencia de la evasión tributaria del mercado modelo en el desarrollo económico de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016 para lo cual se trazaron los siguientes objetivos específicos: Diagnosticar cuáles son las causas que originan la evasión tributaria en el mercado modelo, de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016, Determinar cuáles son las consecuencias que ocasiona la evasión tributaria en el mercado modelo de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016, Establecer Cuál es el nivel de desarrollo económico actual de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016, mediante juicio de expertos.

La hipótesis asumía que; la evasión tributaria en el mercado modelo influye negativamente en el desarrollo económico, de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.

Así, el trabajo de suficiencia se encuentra estructurado en cuatro partes debidamente explicadas para su mayor comprensión.

Capítulo I, El problema, en el que se expone el planteamiento del problema, en un contexto y espacio determinado, la formulación del mismo, justificación de la investigación; los objetivos tanto general como específicos.

Capítulo II, El marco teórico , el mismo que está referido a los fundamentos teóricos de la investigación mediante la presentación de las teorías y bases conceptuales, así como los antecedentes de estudio, las hipótesis, las variables y su Operacionalización, definición conceptual y operacional de las mismas.

Capítulo III, En el marco metodológico, se presentan, el tipo de estudio y diseño correspondiente, la población y muestra participante; así como los métodos, técnicas e instrumentos de investigación y de recolección de datos, los métodos de análisis de la información que se emplearon en la misma.

Capítulo IV, Los resultados del trabajo de suficiencia, donde se expone la descripción y de resultados obtenidos los mismos que se presentan en cuadros y gráficos estadísticos para su mayor comprensión.

De otro lado se exponen las principales conclusiones y recomendaciones asumidas y admitidas respectivamente. Así también se presentan las referencias bibliográficas consultadas, utilizadas y consignadas según el estilo de redacción sugerida en el protocolo de la universidad, además de los anexos elaborados y obtenidos en el trabajo de suficiencia.

LA AUTORA

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL MERCADO MODELO Y SU
INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE
CHICLAYO DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE, 2016.**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACTA DE SUSTENTACIÓN	2
DEDICATORIA	3
INTRODUCCIÓN	4
ÍNDICE	6

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA	10
1.1.1. Descripción de la Realidad Problemática	10
1.1.1.1. A nivel Mundial	10
1.1.1.2. A nivel Nacional	11
1.1.1.3. A nivel Regional	12
1.1.1.4. A nivel Local	13
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3.1. Problema General	15
1.3.2. Problema Específicos	15
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	16
1.4.1. Justificación Científica	16
1.4.2. Justificación Social	16
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5.1. Objetivo General	17
1.5.2. Objetivos específicos	17

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO – CIENTÍFICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. La Evasión Tributaria En La Región Huancayo 2010, UHV.	19
2.1.2. Evasión Tributaria En La Industria De Calzado En El Distrito De El Porvenir – Trujillo, UNT.	19
2.1.3. Evasión tributaria, UNT.	19
2.1.4. Factores Asociados A La Evasión Tributaria en la Industria De Calzado Del Distrito Del Porvenir, UPAO.	20
2.2. BASES TEÓRICO-CIENTÍFICAS.	21
2.2.1. TEORÍAS	21
2.2.1.1. Teoría Económica de la Evasión Fiscal.	21
2.2.1.2. Teoría Económica.	23
2.2.2. EVASIÓN TRIBUTARIA	25
2.2.2.1. Concepto.	25
2.2.2.2. Elementos de la Evasión Tributaria	26
2.2.2.3. Características de la Evasión Tributaria.	27
2.2.2.4. Causas De La Evasión Tributaria.	27
2.2.2.5. Efectos De La Evasión Tributaria.	31
2.2.2.6. Medidas De La SUNAT Para Combatir La Evasión.	32
2.2.2.7. Ley Marco Del Sistema Tributario Nacional.	35
2.2.2.8. El Código Tributario	36
2.2.3. DESARROLLO ECONÓMICO	39
2.2.3.1. Crecimiento Económico.	39
2.2.3.2. Desarrollo Económico.	40
2.2.4. MERCADO MODELO	41
2.2.4.1. Historia.	41
2.2.4.2. Comercio Ambulatoria.	42
2.3. HIPÓTESIS.	44
2.3.1. Hipótesis general	44
2.3.2. Hipótesis específica	44
2.4. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	46

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	48
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN/CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	48
3.2.1. Población	48
3.2.2. Muestra	48
3.2.3. Técnica de Muestreo	
3.3. MATERIALES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.3.1. Materiales	
3.3.2. Técnicas	49
3.3.2.1. Técnicas de Campo	49
Encuesta	
Cuestionario	
3.3.3. Instrumentos	50
3.4. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	50
Método analítico	50
Método histórico	50
Método hipotético	50
Método inductivo	

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	52-66
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
ANEXOS	71

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1.1 NIVEL MUNDIAL

El elevado nivel de la evasión tributaria y fiscal es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles. Los países se pueden agrupar en categorías es decir, se presentan los de primeras categorías, conformadas por aquellos cuya evasión fiscal es inferior al 10%. Es el caso de Dinamarca, nueva Zelanda y Singapur entre otros. En una segunda categoría se encuentran los países con evasión fiscal entre el 10 y 20% como Canadá; Estados Unidos; países de Europa Occidental y Chile. En tercera categoría se trata de aquellos con evasión fiscal entre el 20 y 40% como los países de América Latina exceptuando a Chile.

En una cuarta categoría se encuentran aquellos con evasión fiscal superior al 40% que corresponde a aquellos países con estructura tributaria inoperante, carencia de recursos físicos y financieros e inadecuada capacitación y cualificación de personal, servicios ineficaces al contribuyente, alta rotación de personal técnica y gerencial, y prácticas corruptas generalizadas en la que según Silvani y Baer están incluidos los países de Latinoamérica y el Caribe excluyendo a Chile. Sin embargo hay que anotar al respecto que en algunos países latinoamericanos donde se presenta mayor evasión fiscal, ha mejorado ostensiblemente tanto su estructura como los controles y se ha iniciado una lucha frontal contra los evasores, sin dejar a un lado la reducción de la corrupción al interior de las administraciones tributarias.

(Vazquez, 2011)

1.1.2 NIVEL NACIONAL

El comercio ambulatorio existe debido a una demanda de la población de bajos ingresos que promueve esta forma de abastecimiento, así como también de la demanda por trabajo de población desempleada, la cual busca generar ingresos de alguna manera. Se reconoce que el ejercicio de esta actividad en la vía pública impone serios límites para su crecimiento.

Según cifras del ente recaudador, la evasión en lo referido al Impuesto General a las Ventas (IGV), en la última década pasó de 49.1% (2001) a 34.7% (2010). Al analizar el último quinquenio bajo la administración aprista se aprecia que la evasión fue de 38.8% (2006) a 34.7% (2010), es decir una disminución de 4.1%. Mientras que en la administración toledista se aprecia una disminución de 6.8% (de 49.1% el 2001 a 42.3% el 2005). Además, el nivel de contrabando alcanzó el 1.8% de las importaciones totales de bienes (el 2009 representó 2.2%)

De acuerdo a cifras de CEPAL y la SUNAT, el Perú es uno de los países que tiene las tasas más altas de evasión en el IGV en la región. Mientras que en el Perú la evasión alcanzó 34.7%, en Chile y Uruguay representa el 18%, en Argentina y México 20%, Colombia 22%, Ecuador 32%. Por encima del Perú se encuentra Venezuela donde la evasión alcanza 66%.

Pero no solo se evade el pago del IGV, también se busca la manera de no pagar el Impuesto a la Renta (IR). Sobre este último tributo, el especialista en temas tributarios Jorge Manini, estimó que aproximadamente la evasión alcanza el 47% de contribuyentes. Y de acuerdo a un estudio de la CEPAL, la evasión en renta es de 53% en las personas jurídicas o empresas y de 33% en las personas naturales. Es decir, la evasión es más grande en las empresas.

(Diario La Primera, 2011)

1.1.3 NIVEL REGIONAL

La recaudación realizada por la Intendencia Regional Lambayeque SUNAT, en el 2013 ascendió a más de 801 millones de soles, cifra que representa un crecimiento real del 13% en comparación a lo percibido en el ejercicio del año 2012.

Cabe indicar del total recaudado, los Principales Contribuyentes (PRICO) aportaron S/.387.8millones equivalente al 48% del total; asimismo, los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECO) aportaron S/. 413.2 millones, equivalente al 52% de la recaudación.

El intendente de Lambayeque, Luis Acosta Vélchez sostuvo que “los tributos con mayor crecimiento respecto al año anterior corresponden al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, que registró una recaudación de S/. 256,5 millones y el Impuesto General a las Ventas Cuenta Propia con S/. 244,6 millones”.

El intendente regional de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat). Luis Acosta Vélchez “informó que se detectó un alto índice de evasión de impuestos en el sector azucarero en la región Lambayeque.

Aunque admitió no poder cuantificar el monto exacto o aproximado de la evasión, mencionó que se trata de una deuda millonaria que pretenden cobrar y corregir en el tiempo.

No puedo dimensionar (la deuda) porque a la fecha estamos tratando de controlar el problema que se presenta en toda la cadena productiva y comercial de la misma. (Vélchez, 2013)

2.- NIVEL LOCAL

El Mercado Modelo se constituye un desordenado emporio comercial que involucra a poco más de 8000 comerciantes, que residiendo en distintos distritos de nuestra provincia, región, diariamente se transportan a este espacio que no solo constituye su principal actividad laboral si no también el principal centro de abastecimiento de muchos miles de ciudadanos chiclayanos que diariamente acuden a este centro metropolitano de abastecimientos.

La Intendencia Regional de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria recaudó más de 801 millones de soles durante el año fiscal 2003, que representa un crecimiento real del 13% en comparación al 2012.

Del total recaudado, los principales contribuyentes aportaron 387.8 millones de soles, equivalente al 48% del total; asimismo, los medianos y pequeños contribuyentes aportaron S/. 413.2 millones, que equivale al 52% de la recaudación.

El intendente regional de Lambayeque, Luis Acosta Vílchez, sostuvo que “los tributos con mayor crecimiento respecto al año anterior corresponden al impuesto a la renta de tercera categoría, que registró una recaudación de S/. 256,5 millones, y el impuesto general a las ventas cuenta propia, con S/. 244,6 millones”.

Cabe señalar que los sectores detectados con mayores incidencias de evasión tributaria corresponden a la venta mayorista de alimentos, bebidas y tabaco; construcción y transporte de carga por carretera. (Vílchez, 2013)

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los problemas que origina el comercio ambulatorio no sólo atentan contra el orden urbano y el ornato, en los cuales provoca caos, sino también afecta al ecosistema, a la seguridad ciudadana y a la integridad pública.

Los principales centros de abastos lambayecanos, el Mercado Modelo y Moshoqueque, ambos ubicados en Chiclayo, han sido declarados en emergencia por el Instituto de Defensa Civil, pues sus vías de escape, señalizaciones, conexiones clandestinas de electricidad y tránsito vehicular congestionado, se han convertido en una bomba de tiempo. Un temblor, un incendio o alguna otra catástrofe, resultaría dantesca.

Salvo en calles céntricas de Chiclayo, los transeúntes se ven casi obligados a caminar por la pista ante la invasión, que hacen los comerciantes ambulantes, de las veredas, lo que representa un riesgo constante de accidentes por la tugurización.

Los desechos orgánicos e inorgánicos que diariamente arrojan a la vía pública es otra de las graves consecuencias del comercio informal. Verdaderas montañas de basura y fuerte hedor suelen aparecer cerca de la zona urbana, o adyacentes a asentamientos humanos y pueblos jóvenes, transformándose en focos infecciosos, e incubadora de enfermedades sobre todo en el verano. (Andina, 2012)

De la problemática descrita, se asume el problema de investigación de la siguiente manera:

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la evasión tributaria en el mercado modelo influye en el desarrollo económico de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016?

1.3.2 PROBLEMA ESPECÍFICO

- ❖ ¿Cuáles son las causas que originan la evasión tributaria en el mercado modelo, de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016?
- ❖ ¿Cuáles son las consecuencias que ocasiona la evasión tributaria en el mercado modelo de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016?
- ❖ ¿Cuál es el nivel de desarrollo económico actual de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016?

1.4 JUSTIFICACIÓN/FUNDAMENTACIÓN/IMPORTANCIA

1.4.1. JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA

El presente trabajo de investigación se justifica dado que la evasión tributaria persiste por el incumplimiento de las obligaciones y esto afecta muchas veces a la recaudación de impuestos. Por otra parte también influye la falta de multas al no pagar los impuestos municipales, así como la corrupción de los profesionales.

El presente trabajo de investigación radica en saber cómo la evasión tributaria en el mercado modelo afecta a su desarrollo económico y de esta manera presentar propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación fiscal en la Región de Lambayeque, Así mismo que sirva como modelo de aplicación con otras intendencias regionales Tributarias del País. Finalmente esta investigación puede ser punto de partida para futuros investigadores, profesionales, alumnos y público interesado para complementar y/o profundizar sus investigaciones.

Y que mediante este estudio la intendencia regional de Lambayeque tome medidas que ayuden a resolver problemas de esa naturaleza y así lograr grandes beneficios para la región y por ende al País.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El presente proyecto de investigación es realizado debido a la inconciencia que existe en los comerciantes informales , el de no llevar una comercialización formal como los demás comerciantes del mercado ya que esto afecta de manera directa a comerciantes formales que hacen posible el pago de sus impuestos , para de esta manera elevar el nivel de desarrollo económico en dicho mercado de nada sirve que una parte sean formales y que otra estén en el marco de la informalidad, ya que los tributas recaudados por la intendencia regional de Lambayeque como todos sabemos son fuente de ingreso para el país , el cual es dirigido para el gasto público , para la ejecución de obras ,construcción de carreteras , etc. Lo que significa que mientras más informalidad exista, el desarrollo será menor.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer la influencia de la evasión tributaria del mercado modelo en el desarrollo económico de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO

- ❖ Diagnosticar cuáles son las causas que originan la evasión tributaria en el mercado modelo, de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.
- ❖ Determinar cuáles son las consecuencias que ocasiona la evasión tributaria en el mercado modelo de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.
- ❖ Establecer Cuál es el nivel de desarrollo económico actual de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO CIENTÍFICO

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 Según (Peña, 2010). En su investigación denominada “La Evasión Tributaria en la Región Huánuco 2010”.Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía.

Concluye: Establecer medidas preventivas que ayuden a reducir la evasión tributaria, fijando intervenciones continuas a las empresas de la Región Huánuco.

Comentario: el establecer medidas preventivas para combatir la evasión tributaria es una muy buena opción ya que de esta manera los comerciantes estarán al día con sus comprobantes entregando a sus clientes de manera permanente sin dar lugar a la evasión.

2.1.2 Según (Chávez, 2011). En su investigación “Evasión Tributaria En La Industria De Calzado En El Distrito De El Porvenir – Trujillo”: 2010 – 2011. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Economía.

Concluye: Existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

Comentario: este proyecto de investigación es un ejemplo de muchas que se vive en el país, ya que según las estadísticas existe un alto nivel de inconciencia lo que ocasiona la evasión y retrasa el desarrollo del país.

2.1.3 Según (Tarrillo, 2010). En su investigación “Evasión Tributaria”. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contabilidad.

Concluye: La falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo

la ausencia de una cultura de conciencia tributaria y origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria. En muchas ocasiones la alta presión tributaria reflejada ya sea en la cantidad de tributos o en el importe resultante de los mismos, originan la existencia de una economía informal significativa, lo cual genera una causal importante de la evasión tributaria.

Comentario: la falta de difusión por parte del estado respecto a los tributos y la alta presión tributaria es una de las causas más importante que ocasiona la informalidad en nuestro país debido a la falta de conciencia por parte de los contribuyentes.

2.1.4 Según (Caldas, 2012). En su investigación “Factores Asociados a la Evasión Tributaria en la Industria de Calzado del Distrito del Porvenir”. Universidad Privada Antenor Orrego. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contabilidad.

Concluye: Existe un alto grado de informalidad en la industria del calzado ya que el 70.09% de los contribuyentes del sector calzado del distrito del Porvenir no está inscrito en el Régimen Único de Contribuyentes y solo el 29.91% de los contribuyentes del sector calzado del distrito del Porvenir está inscrito en el Régimen Único de contribuyentes.

Comentario: esta investigación es una muestra de falta de conciencia de los contribuyentes ya que el porcentaje más alto son los informales en el sector de calzados lo que debería ser todo lo contrario, esto se debe a la ineficiencia de los recaudadores de impuestos del estado, no hay presión por ese sector.

2.2 BASES – TEÓRICAS

2.2.1 TEORÍAS

2.2.1.1 TEORÍA ECONÓMICA DE LA EVASIÓN FISCAL SEGÚN GARY BECKER 1960

La teoría vigente de la evasión fiscal aparece a principios de la década del 70' del siglo pasado, como una aplicación específica de la teoría económica desarrollada por Gary Becker a fines de los 60. (Becker, 1960)

El trabajo que se considera el origen de los desarrollos posteriores sobre evasión presenta un modelo en el cual la evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo maximizador de utilidad, decisión que dependerá de la estimación de los costos y beneficios esperados de evadir. Lo relevante es que pagar impuestos se analiza como un proceso de toma de decisiones bajo incertidumbre, lo que implica un ejercicio de evaluación de los riesgos involucrados. La incertidumbre está relacionada con los costos de evadir, ya que al momento de declarar los impuestos, el individuo no sabe si será auditado o no. Así, los costos son el impuesto evadido (el cual deberá ser pagado en el caso de ser detectado) más las penalidades, multiplicados por la probabilidad de auditoria, y el beneficio es el monto del impuesto evadido. Las revisiones de la literatura muestran que éste ha sido un campo de investigación muy enérgico en el cual el modelo básico se fue ampliado y perfeccionado en varias direcciones. (Cowell, 1995)

De este modo, la literatura especializada hoy sobre la economía de la evasión impositiva es muy voluminosa. Tanto el modelo original, como la gran mayoría de las extensiones, estuvieron focalizados en impuestos directos a los ingresos. Por otro lado, los estudios empíricos vinculados con la misma temática fueron realizados, también en su inmensa mayoría, en países desarrollados. Sin embargo, las estructuras tributarias de los países desarrollados son bastante diferentes aquellas de los países en desarrollo. Son más importantes en los países en desarrollo los impuestos indirectos, tanto los impuestos específicos (especialmente a materias primas, como minerales y combustibles) y los impuestos al consumo, que son más fáciles

de cobrar. Por el contrario, el impuesto a los ingresos es la principal fuente de recursos del Estado sólo en países industrializados.

Este puede ser uno de los motivos por los cuales la teoría económica de la evasión, desarrollada en países industrializados, se ha focalizado en el impuesto a los ingresos. Otro elemento que difiere significativamente entre los países en desarrollo y los desarrollados, es el alcance de la evasión. Mientras que las distintas estimaciones del grado de evasión en Estados Unidos y en países europeos, normalmente ubican las cifras entre el 10 y el 20 %, la evasión en América Latina puede llegar al 50 o 70 %, especialmente en el impuestos a los ingresos, aunque también en impuestos indirectos, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Constan altos niveles de evasión, especialmente en los países en desarrollo, los estudios del sistema impositivo deben considerar la existencia de la evasión. Esto es así debido a que la evasión fiscal afecta: la equidad de los tributos, ya que es probable que contribuyentes de distinto nivel de ingresos evadan proporciones diversas, con lo cual las tasas efectivas puede ser más regresivas o progresivas que las legisladas; la eficiencia, la carga excedente generada por los tributos puede ser mayor al existir evasión fiscal y control de su cumplimiento, el cual es costoso; la incidencia: las mediciones de quien soporta la carga tributaria deben considerar la evasión, al ser ésta muy diferente por tipo de contribuyente y también por tipo de impuesto, debido a que algunos impuestos son mucho más fáciles de evadir que otros. Una pregunta usual al respecto es hasta qué punto, ante la presencia de evasión impositiva, un incremento de la tasa impositiva implica mayor recaudación. Si bien la pregunta es simple, como se analiza en esta revisión su respuesta varía acorde a una importante cantidad de factores. En esta sección se revisan los principales desarrollos teóricos vinculados a la evasión fiscal. Si bien esta es una revisión amplia, no focalizada exclusivamente en un determinado impuesto, se le prestará mayor atención a los estudios referidos a la evasión en impuestos indirectos. (Rosa, 1977)

2.2.1.2 TEORÍA ECONÓMICA POR MARCELO RESICO 2010

2.2.1.2.1 Metodología Económica y Modelos Económicos

La teoría económica, dada la complejidad de los procesos que estudia y con el fin de analizar la interacción entre causa y efecto, aísla ciertas variables bajo estudio de la variada realidad social y las libera de todos los otros factores de influencia. De este modo, se basa en la hipótesis de que esas variables seleccionadas son inalterables y, por lo tanto, las demás relaciones quedan fuera del análisis. Los modelos teóricos con este alto grado de simplificación permiten representar en funciones matemáticas las modificaciones que sufre una variable (como el consumo, el ahorro, la producción, etc.) económica como consecuencia de la variación de otras magnitudes. Esta perspectiva de estudio se ha denominado economía positiva. Sin embargo, se han argumentado las condiciones limitantes de establecer relaciones causales matemáticas en economía por la dificultad de realizar, como en el caso de las ciencias físico-naturales, experimentos controlados. Estos últimos se producen cuando se puede aislar totalmente el efecto de una variable sobre otra. Por el contrario, en la economía, como en el resto de las ciencias sociales, casi nunca es posible aislar el efecto de una sola variable sobre otra, sino que la misma naturaleza del fenómeno económico implica la influencia de una pluralidad de variables al mismo tiempo. Esto no obsta para el gran desarrollo de mediciones estadísticas y de diversos modelos que sobre la base de supuestos simplificados intentan presentar los elementos esenciales de la realidad económica de una manera estilizada y significativa. Este desarrollo de herramientas estadísticas, matemáticas y econométricas ha representado un gran avance en el intento por precisar y depurar teorías que, sin embargo, deberían ser interpretadas como una ayuda para la teoría. Este tipo de metodología se aplica frecuentemente en la teoría económica, aunque muchas veces se omite mencionar las condiciones o supuestos bajo los que se formulan las hipótesis. Asimismo, el abuso de esta postura, y su interpretación excluyente en lugar de instrumental, conducen a simplificaciones peligrosas en áreas de la política económica. Esta última pierde en este proceso su carácter eminentemente prudencial, es decir, aplicado a circunstancias concretas específicas. Sin embargo, el aporte positivo del refinamiento matemático y estadístico puede ser integrado en una visión amplia.

Este enfoque basa la metodología de la economía en el contexto de las ciencias sociales o morales. Según esta perspectiva, se utilizan para el estudio de la realidad económica, a la par de la matemática avanzada, los principios y análisis lógico y, sobre todo, de experiencias históricas o casos. Con estos elementos, el estudio de la realidad económica se realiza teniendo siempre presente un contexto más amplio donde se unifican los diversos planos que constituyen la realidad social. Así se integran los aspectos económicos, institucionales, normativos, culturales, etc.

Esta representación de la realidad económica está asimismo imbuida de una tesis no sólo de tipo teórico, sino también de índole valorativa. De este modo se da lugar al método más abarcador de lo que podemos denominar economía política.

De esta perspectiva metodológica se desprende una determinada forma de realizar recomendaciones de política económica, a saber: una basada en los juicios de valor prudenciales, determinados por los principios generales y por las condiciones concretas en los que deben ser aplicados, siempre en la conciencia de la interrelación de factores, políticos, jurídicos, éticos, sociales y culturales que afectan el aspecto económico. Los mencionados enfoques metodológicos (economía positiva, economía política y política económica) pueden interpretarse, y de hecho han sido interpretados, como mutuamente excluyentes. Sin embargo, nada obsta para que se los conciba de modo complementario, que es como quedan integrados, como veremos más adelante, dentro del sistema de la Economía Social de Mercado. (Resico, 2010)

Partes de la teoría económica

La teoría económica se divide en dos grandes partes: por un lado está lo que se denomina microeconomía y, por otro, la macroeconomía.

➤ La Microeconomía

Está constituida por la serie de hipótesis teóricas que explican el funcionamiento de los mercados individuales. A la vez, está conformada por cuatro partes principales: la teoría del mercado, la teoría de la demanda y el

consumidor, la teoría de la oferta, la empresa y la producción y la teoría acerca de las estructuras de los mercados. (Resico, 2010)

➤ **La Macroeconomía**

Está constituida por la serie de hipótesis teóricas que explican el funcionamiento de una economía nacional. Por ello estudia variables agregadas, que no agrupan los comportamientos individuales según el mercado al que pertenecen, sino según la función en el contexto de una economía nacional, es decir, macroeconómicos. A la vez, puede subdividirse en cuatro grandes partes principales, a saber: la teoría de los ciclos, la teoría de las finanzas públicas, la teoría del dinero y el crédito, y la teoría de la economía abierta (o la economía internacional). (Resico, 2010)

2.2.2 EVASIÓN TRIBUTARIA

2.2.2.1 CONCEPTO

La tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones y, por lo tanto, constituye un factor fundamental para las finanzas públicas, asimismo, debe comprenderse que la evasión, reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al Estado a tomar medidas que a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que si aportan, como por ejemplo, la creación de tributos o el incremento de las tasas ya existentes, creando malestar y propiciando mayor evasión.

Cuando el contribuyente declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la Ley. (Diario La Primera, 2011)

Entendemos por evasión tributaria a todos aquellos actos que impliquen el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar a un determinado contribuyente.

En toda sociedad moderna, los ciudadanos entregan recursos al estado para que este los asigne eficientemente de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

A través de tributos, recursos de la comunidad regresan a ella bajo la forma de servicios y obras públicas. (Villegas, 2006)

Sin embargo no todos los contribuyentes y responsables tienen ese comportamiento. Inclusive hay quienes tienen conductas o realizan actos contrarios a la ley con la finalidad de eliminar o disminuir la carga tributaria que los afecta. Este tipo de comportamiento se conoce como Evasión Tributaria.

La evasión tributaria crea una bonanza irreal, pasajera y peligrosa. Es Irreal porque no es consecuencia del éxito de la actividad económica realizada sino de acciones penadas por ley. El evasor sustenta su espejismo económico en la disminución de recursos del estado en abierto atentado contra el bien común y eso es delito. Es pasajero porque no pueden durar eternamente; más temprano que tarde será detectado por la SUNAT.

El avance tecnológico, los sistemas informáticos, los programas implementados actúan en contra del evasor. Y por último es peligrosa porque tipifica como delito tributario y es sancionado de acuerdo a la ley penal tributaria.

2.2.2.2 Elementos de la Evasión Tributaria

Sujeto Pasivo

Es el sujeto pasivo de la relación tributaria, exhibe una característica muy connotativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto análogo con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es el gran pórtico para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Dec. Legislativo 813.

Y ello explica que tan solo sea sujeto activo, en esta hipótesis delictiva, precisamente el deudor tributario; obligación impositiva tributaria tiene que haber nacido, es decir, ha de estar incorporada al patrimonio de sujeto, para que justamente sea un deudor.

El deudor tributario es aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

Sujeto Activo

Es el Estado, al cual le pertenece la potestad tributaria. El artículo 74 de la Constitución destaca el uso del JUS IMPERIUM y que el vínculo tributario se determina solo por Ley. Sin embargo, no debe olvidarse que el tributo se encuentra en función de fines, de procesos de distribución y redistribución, por lo que la colectividad también resulta afectada.

El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción que efectuó al fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria. (SUNAT, 2012)

2.2.2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

- a) Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o hacer nula la materia imponible.
- b) Conocimiento de la naturaleza antijurídica de la acción, es decir, que el evasor tiene conciencia de realizar algo ilícito.
- c) Hay evasión tributaria no sólo cuando como consecuencia de la conducta evasiva se logra evitar totalmente el pago de la prestación tributaria, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.
- d) La evasión tributaria debe actuar referida a determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden, y
- e) La evasión comprende a todas las conductas contrarias a derecho que tengan como resultado la eliminación o disminución de la carga tributaria, con prescindencia de que sea por modificación o simplemente por omisión.

2.2.2.4 Causas de la Evasión Tributaria

Hay algunas de tipo macroeconómico y son:

a. La inflación

La elevación permanente y constante del nivel general de precios afecta el cumplimiento tributario, porque reduce el ingreso real de los contribuyentes. En muchos casos el contribuyente pretende mantener su capacidad adquisitiva a través del no pago al fisco, para lo cual se vale de algunas acciones ilícitas. Así, el menor poder adquisitivo es cubierto con el monto evadido.

Durante los años de 1988 a 1991, se dieron las tasas de inflación más elevadas de la historia peruana de 66.7% a 75% los topes y en estos periodos los índices de evasión fueron del 78% al 92%; por lo que inflación y evasión, se encuentran estrechamente relacionados.

Para ello se ha previsto:

Aumentar los ingresos fiscales permanentes. Se vienen implementando medidas orientadas a ampliar la base tributaria de manera permanente a través de: i) el ataque frontal contra la evasión fiscal que es alta (cerca de 35% en el IGV y mayor a 50% en el Impuesto a la Renta), ii) la reducción del contrabando (cerca de 3% de las importaciones), iii) la mayor formalización y fiscalización (especialmente trabajadores independientes), iv) el énfasis en las transacciones electrónicas que no sólo facilitan el cumplimiento tributario y aduanero sino generan mejor y mayor oportunidad en la información, v) la recuperación de la deuda en cobranza, vi) el análisis de riesgo para los sistemas de fiscalización y control, vii) la racionalización de las exoneraciones y beneficios tributarios, y viii) la optimización, entre otros, del Impuesto Predial, del Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Vehicular, con la finalidad de permitir el fortalecimiento de la gestión de los Gobiernos Locales sin afectar la equidad del sistema tributario.

b. La recesión de la economía

Se entiende por recesión la caída del PBI real, caída de la producción y aumento del desempleo.

Del mismo modo, la reducción en el nivel de actividad por tanto en el nivel de ingresos, es financiada con atrasos al fisco, de esta forma, el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión son mecanismos utilizados por

los contribuyentes para suavizar los impactos temporales negativos en su nivel de ingresos

c. Actitud Social

Esta depende de las convicciones éticas de la sociedad acerca del cumplimiento tributario, lo que está directamente relacionado con el rol de las normas sociales en cada país, región o ciudad.

La evasión prospera cuando la sociedad participa de ella perdonándola, de lo contrario quedara limitada a un reducido número de individuos. En suma, los ciudadanos a la larga son parte responsable en la prevención de la evasión, conducta que tiene que ver con el proceso de concientización tributaria.

Dentro de la Actitud Social podemos referirnos a la conciencia tributaria de los ciudadanos.

La conciencia Tributaria está referida a actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos.

El resultado del proceso de formación de la conciencia tributaria lleva a que la persona adopte distintas posiciones desde tolerar la evasión y el contrabando hasta no tolerar en lo absoluto.

d. Equidad Fiscal

Basada en el Principio tributario, tiene que ver en lo que percibe cada individuo de acuerdo a su capacidad contributiva. Este aspecto tiene que ver con el proceso de la concientización tributaria.

e. Uso de los recursos fiscales.

Se refiere a lo que los ciudadanos perciban de la utilización de sus impuestos. A la sociedad le interesa que sus impuestos financien obras sociales o productivas y no que se destinen al mantenimiento de la burocracia y otros gastos improductivos; en consecuencia, la magnitud de la evasión dependerá de si el gasto público es destinado a la ejecución de proyectos y obras en los sectores productivos y sociales (educación, salud y vivienda).

f. Exoneraciones

El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta. Además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados.

g. Complejidad de Normas

La emisión de normas tributarias que son complicadas y complejas, es lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos y repercute en el pago de los impuestos y la inestabilidad tributaria. (Hernandez, 1995)

Una de las principales causas de la evasión tributaria es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso.

Por tal motivo hay quienes consideran que no deben contribuir al ente recaudador, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarren lo que aportan al estado.

La existencia de corrupción puede viciar una política eficaz, los posibles evasores, en oportunidades, son capaces de sobornar funciones públicas.

La evasión tributaria puede ser del orden social, estructural, normativo, administrativo, también están aquellas de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad y las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria). De naturaleza política: como los factores de política Económica y financiera, que intervienen en la modificación del equilibrio y la distribución de la carga fiscal, y pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente.

Accidentales: como aquellos elementos excepcionales, naturales, políticos y sociales que se resuelven en una alteración de las condiciones contributivas o en un cambio en las actividades de los sujetos pasivos de la imposición frente a las obligaciones fiscales. De naturaleza económica, o sea, aquella en la que se considera el peso de la carga tributaria con respecto de las posibilidades contributivas reales de los sujetos impositivos. Y de naturaleza psicológica: constituida por un conjunto de tendencias individuales del sujeto a reaccionar de distinta manera ante la obligación de contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo inconvenientes como la relación de confianza entre la administración y los contribuyentes, los sistemas de distribución de la carga fiscal, la productividad y calificación de los gastos públicos.

Otras causas de evasión fiscal son: la falta de educación basada en la ética y moral, la insolidaridad con el Estado que necesita recursos y la idiosincrasia del pueblo cuando piensa que las normas han sido hechas para violarlas o incumplirlas, la desconfianza en cuanto al manejo de los recursos por parte del Estado y el no considerar que se recibe una adecuada prestación de servicios.

El contar con un sistema tributario poco transparente y flexible entendiéndose, este último, como la adecuación de la administración tributaria a los continuos cambios socioeconómicos y de política tributaria. (Medina, 2005)

2.2.2.5 Efectos de la Evasión Tributaria

La evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

1. No permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.

2. Influye en la generación de un déficit fiscal, que origina nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos.
3. La creación de más tributos o el aumento de las tasas de los tributos ya existentes afectan a los que cumplen con sus obligaciones, cuando lo lógico sería ampliar la base contributiva con respecto a los que poco o nada tributan.
4. De otro lado, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
5. Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación.

En suma, la evasión tributaria nos perjudica a todos. Por este motivo, quienes formamos parte de la sociedad debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicarla.

El primer paso es tomar conciencia de que el pago de impuesto no es simplemente una disminución de nuestros ingresos, sino un aporte al desarrollo de nuestro país y a la posibilidad para que la mayoría de gente de bajos ingresos económicos, tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida. (SUNAT, 2010)

2.2.2.6 Medidas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para combatir la evasión.

Para combatir la evasión se han realizado una serie de implementaciones y reformas orientadas a asegurar el pago de IGV, en aquellos contribuyentes que registran elevados índices de incumplimiento tributario, así como a formalizar la cadena de comercialización y combatir la evasión.

Sistema de Pago Adelantado del IGV:

Si bien es cierto no constituyen tributos conformantes del Sistema Tributario Nacional, considero importante mencionar como sistemas de pago o recaudación del IGV a los siguientes:

A. Régimen de Retención del IGV

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas que le es trasladado por algunos de sus proveedores, para su posterior entrega al Fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda.

Los proveedores podrán deducir los montos que se les hubieran retenido, contra su IGV que le corresponda pagar. (Arancibia, 2008)

B. Sistema de Deduciones del IGV

Es el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Los montos depositados en las cuentas que no se agoten cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubieran sido destinados al pago de tributos, serán considerados de libre disponibilidad para el titular.

C. Régimen de Percepciones del IGV

El Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las operaciones de venta gravada con el IGV de los bienes señalados en el Apéndice 1 de la Ley N° 29173, es un mecanismo por el cual el agente de percepción cobra por adelantado una parte del Impuesto General a las Ventas que sus clientes van a generar luego, por sus operaciones de venta gravada con este impuesto. El Agente de

Percepción entregará a la SUNAT el importe de las percepciones efectuadas. El cliente está obligado a aceptar la percepción correspondiente.

Este Régimen no es aplicable a las operaciones de venta de bienes exoneradas o inafectas del IGV.

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo, con opinión técnica de la SUNAT, podrá incluir o excluir los bienes sujetos al régimen, siempre que se encuentren clasificados en algunos de los capítulos del Arancel de Aduanas. (SUNAT, 2012)

Otra medida de la SUNAT para combatir la evasión:

La Bancarización

El monto se fija en nuevos soles para las operaciones pactadas en moneda nacional, y en dólares americanos para las operaciones pactadas en dicha moneda.

El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de tres mil quinientos nuevos soles (S/. 3,500) o mil dólares americanos (U\$\$ 1,000) según Ley 28194, modificada por el Decreto Legislativo N° 975 publicada el 15 de marzo del 2007, vigente desde el 01 de enero de 2008 hasta la actualidad. Es importante para:

1. Impulsar la formalización de la economía, vía la canalización por el sistema financiero de gran parte de las transacciones realizadas en la economía.
2. Promover la documentación de operaciones entre agentes económicos.
3. Reducir la evasión y la informalidad en la medida que potencia la fiscalización, al servir como fuente de información.
4. Desincentivar la realización de operaciones marginadas y simuladas.

2.2.7.1 LEY MARCO DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.

- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

Características:

En el actual momento político, económico del país, alcanzar el equilibrio es el objetivo principal de la política tributaria y por ello se busca que el Estado garantice la eficiencia de los servicios públicos, que los contribuyentes y sus actividades económicas permitan una distribución justa y equitativa de la carga fiscal.

Estos tres aspectos están orientados a la consecución de los objetivos trazados en los siguientes ámbitos:

A) Ámbito Fiscal

Orientado a la captación de recursos para lograr los bienes y objetivos de la política fiscal, como atender gastos de orden público de defensa nacional, de administración de justicia y otros servicios esenciales.

B) Ámbito Económico

En este aspecto se caracteriza por tratar de buscar un equilibrio entre el crecimiento económico y el ingreso fiscal; buscando proveer los recursos necesarios al Tesoro Público y convertirse al mismo tiempo en un instrumento simple y dinámico, eliminando impuestos innecesarios y de baja recaudación.

C) Ámbito Social

Está orientado a alcanzar el principio de la equidad tributaria; es decir gravar al contribuyente según, las rentas que posee o capacidad económica del mismo pero orientada a la creación de una conciencia tributaria y a la redistribución de riqueza.

Conforme lo establece el Decreto Legislativo 771 vigente a partir del 1 de Enero de 1994, el Sistema Tributario comprende:

2.2.7.2 EL CÓDIGO TRIBUTARIO

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, y establece los principios generales, institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. Este código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

Sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuciones y tasas) pertenecientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que

La aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen.

Nosotros consideramos que nuestro Código Tributario se adscribe a esta en la medida que considera que la retención y percepción de tributos constituyen obligaciones tributarias; en la medida que estas figuras se encuentran reguladas dentro del Libro I de dicho cuerpo legal, el mismo que está dedicado a regular la obligación tributaria.

TRIBUTOS

Rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos, el término genérico tributo comprende:

a) Impuestos.-

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado.

b) Contribución.

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) Tasa.-

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

LOS TRIBUTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

a) Impuesto a la Renta:

Grava las rentas de trabajo que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos, con fuente durable y que genere ingresos periódicos.

Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera

1. Primera Categoría, las rentas reales (en efectivo o en especie) del arrendamiento o sub arrendamiento, el valor de las mejoras, provenientes de los predios rústicos y urbanos o de bienes muebles.
2. Segunda Categoría, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
3. Tercera categoría, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
4. Cuarta Categoría, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
5. Quinta Categoría, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

b) Impuesto General a las Ventas:

El impuesto general a las ventas grava las siguientes operaciones:

-  Venta en el país de bienes muebles.
-  La prestación o utilización de servicios en el país.
-  Los contratos de construcción.
-  La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
-  La importación de bienes.

c) Impuesto Selectivo al Consumo:

Es el impuesto que se aplica solo a la producción o importación de determinados productos como cigarros, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.

El impuesto selectivo al consumo grava:

- ✚ La venta en el país a nivel de productor y la importación de los bienes, especificados en los Apéndices III y IV.
- ✚ La venta en el país por el importador de los bienes, especificados en el literal A del Apéndice IV.
- ✚ Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicas.

d) Nuevo Régimen Único Simplificado:

Para acogerte al Nuevo RUS debes cumplir con las siguientes condiciones:

- ✚ El monto de tus ingresos brutos no debe superar S/.360, 000 en el transcurso de cada año, o en algún mes tales ingresos no deben ser superiores a treinta mil Nuevos Soles (S/ 30,000).
- ✚ Realizar tus actividades en un sólo establecimiento o una sede productiva.
- ✚ El valor de los activos fijos afectados a tu actividad no debe superar los setenta mil Nuevos Soles (S/.70, 000). Los activos fijos incluyen instalaciones, maquinarias, equipos de cualquier índole etc. No se considera el valor de los predios ni de los vehículos que se requieren para el desarrollo del negocio.
- ✚ Las adquisiciones y compras afectadas a la actividad no deben superar los S/. 360,000 en el transcurso de cada año o cuando en algún mes dichas adquisiciones no superen los S/ 30,000.
- ✚ “Nuevo Régimen Único Simplificado: Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a la Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas y las EIRL (Ley N° 30056 publicada el 02 de Julio del 2013)

2.2.3 DESARROLLO ECONÓMICO

2.2.3.1 Crecimiento Económico:

El crecimiento económico es una variable que aumenta o disminuye el producto interior bruto (PIB). Si el PIB crece a un ritmo superior al del crecimiento de la población, se dice que el nivel de vida de ésta aumenta. Si por el contrario la tasa de crecimiento de la población es mayor que la tasa de crecimiento del PIB, podemos afirmar que el nivel de vida de la población está disminuyendo.

El crecimiento se puede medir en términos nominales o reales (descontando los efectos de la inflación). Si el PIB nominal ha aumentado a una tasa de crecimiento del 5% y la inflación alcanza una tasa del 4% en el mismo periodo, podemos decir, en términos reales, que la tasa de crecimiento es del 1%, que es el aumento real del PIB.

La tasa de crecimiento económico se utiliza para realizar comparaciones entre distintas economías, o entre una economía y el grupo de países a la que pertenece. Por ejemplo, la tasa de crecimiento de Argentina o Uruguay puede compararse con la media o promedio de los cuatro países integrantes del Mercosur mientras que, para el caso de España, puede ser más interesante comparar su tasa con la de los 15 países integrantes de la Unión Europea.

2.2.3.2 Desarrollo Económico:

En la actualidad, el concepto de "desarrollo económico" forma parte del de "desarrollo sostenible". Una comunidad o una nación realizan un proceso de "desarrollo sostenible" si el "desarrollo económico" va acompañado del "humano" -o social- y del ambiental (preservación de los recursos naturales y culturales y despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Algunos analistas consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico y la calidad de vida (satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como espirituales).

Sin embargo, es comprensible incluir el tema de la calidad de vida dentro del "desarrollo humano", con lo cual reducimos el "desarrollo económico" a las

consideraciones sobre la generación de riqueza o, lo que es lo mismo, sobre el incremento de la producción de bienes y servicios. Si el ámbito geográfico de análisis es lo local -o municipal-, hablamos de desarrollo económico local.

En la década de los cincuenta, el desarrollo se entendió prácticamente como un sinónimo de crecimiento económico e industrialización. El ser humano fue considerado como un factor más de producción, es decir, como un medio para alcanzar un crecimiento económico mayor. El indicador por excelencia del desarrollo fue el ingreso por habitante. Además, se consideró que existía un solo camino al desarrollo y que el modelo era Estados Unidos. Estas ideas se convirtieron en las dominantes a la hora de hablar del desarrollo de un país.

En la década de los sesenta se cuestionó la anterior concepción de desarrollo. El profesor DudleySeers formuló con claridad la crítica a un concepto de desarrollo reducido al crecimiento económico. Según Seers, si queremos saber si un país se ha desarrollado debemos preguntarnos qué ha pasado con la pobreza, el desempleo y la desigualdad. Si estos problemas han empeorado no se podría hablar de desarrollo, aun cuando el ingreso por habitante se haya duplicado. Por lo tanto, queda claro que el crecimiento económico no puede ser el fin del desarrollo. Es importante resaltar que el documento nos invita a no olvidar la lección histórica: la guerra que vivimos en los años ochenta estuvo precedida por tres décadas de crecimiento económico.

En la década de los setenta, el concepto de desarrollo implicó la búsqueda de un crecimiento con equidad. En los países más industrializados surgió una creciente preocupación por el uso irracional de los recursos naturales y la contaminación ambiental que había provocado su proceso de crecimiento e industrialización. Lamentablemente, en los ochenta, la recesión de la economía internacional, la explosión del problema de la deuda externa y los problemas inflacionarios llevaron a que los objetivos económicos centrales fueran la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico. La década de los ochenta e inicios de los noventa fueron los tiempos de los programas de estabilización y ajuste económico. Estos procesos de ajuste agravaron los problemas de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y el deterioro ambiental, prácticamente en todos los países subdesarrollados.

En la década de los noventa, se consolida un nuevo concepto de desarrollo, que es denominado "desarrollo humano sostenible". Se entiende que el desarrollo significa crecimiento equitativo y en armonía con la naturaleza.

En fin: El crecimiento se refiere a términos nominales económicos que crecen o decrecen, el desarrollo económico, es un concepto más amplio, en donde el bienestar y las consideraciones naturales tienen un papel más fundamental.

2.2.4 MERCADO MODELO

2.2.4.1 HISTORIA

El Mercado Modelo se constituye un desordenado emporio comercial que involucra a poco más de 8000 comerciantes, que residiendo en distintos distritos de nuestra provincia y región diariamente se transportan a este espacio que no solo constituye su principal actividad laboral si no también el principal centro de abastecimiento de muchos miles de ciudadanos chiclayanos que diariamente acuden a este centro metropolitano de abastecimientos. Podemos afirmar que dentro de los problemas más álgidos que se presentan en nuestro mercado modelo están en que el comercio ambulatorio se halla establecido en forma permanente en las vías adyacentes causando un tremendo entrampamiento vial y atentando de esta forma contra la propiedad pública que es un bien de todos los chiclayanos; esto sumado a que en este mercado confluyen casi la totalidad de líneas de transporte sin distingo de que se trate de transporte urbano o interurbano, y la también confluencia del transporte de abastecimiento que no solo se limite al comercio minorista si no que alcanza rangos de abastecimiento de mercado mayorista a pesar de su ubicación e infraestructura inadecuada.

Su posicionamiento físico a muy pocas cuadras de nuestro parque principal y por ende del cuadrante denominado por el ministerio de cultura como el centro monumental de Chiclayo, hacen que la problemática de este mercado impacte directamente en el ordenamiento urbano de nuestra ciudad. En la que podemos afirmar se replican la problemática que en el mercado hemos descrito.

Por otro lado debemos saber también que el mercado es en su mayor parte propiedad privada de la Municipalidad de Chiclayo que lejos de percibir algún ingreso por la propiedad debe destinar ingentes recursos en su operación y mantenimiento por el altísimo nivel de morosidad existentes.

2.2.4.2 COMERCIO AMBULATORIO:

Chiclayo, ha crecido 12,8 veces en 40 años. En la actualidad es la cuarta en importancia del Perú, padece un casi incontrolable comercio ambulatorio que se mezcla con el proceso de hiperurbanización y el desbordamiento de las ciudades, típico fenómeno de los países en vía de desarrollo. Aquí también se suman las deficiencias en la planificación urbana, la falta de políticas adecuadas y los anillos de pobreza alrededor de la urbe, factores que provocan el vuelco de comerciantes ambulantes que buscan su subsistencia. Trabajadores despedidos intempestivamente, uniones conyugales que formaron hogares improvisados, víctimas de estafa, o quienes sucumbieron a la política económica de los últimos gobiernos, son quizás algunas de las principales causas que impulsan el crecimiento desmedido del comercio ambulatorio, vista como única alternativa para llevar el alimento a casa. Esta actividad, de innegable origen social, es sin duda uno de los mayores males que aqueja a Chiclayo.

Una de las calles, adyacentes al Mercado Modelo, ha perdido su pista. Allí se levanta un mercadillo informal. Más de una autoridad ha fracasado en la reubicación.

Los problemas que origina el comercio ambulatorio no sólo atentan contra el orden urbano y el ornato, en los cuales provoca caos, sino también afecta al ecosistema, a la seguridad ciudadana y a la integridad pública. Los principales centros de abastos lambayecanos, el Mercado Modelo y Moshoqueque, ambos ubicados en Chiclayo, han sido declarados en emergencia por el Instituto de Defensa Civil, pues sus vías de escape, señalizaciones, conexiones clandestinas de electricidad y tránsito vehicular congestionado, se han convertido en una bomba de tiempo. Un temblor, un incendio o alguna otra catástrofe, resultaría dantesca. Salvo en calles céntricas de Chiclayo, los transeúntes se ven casi obligados a caminar por la pista ante la invasión, que hacen los comerciantes ambulantes, de las veredas, lo que representa un riesgo constante de accidentes

por la tugurización. Los desechos orgánicos e inorgánicos que diariamente arrojan a la vía pública es otra de las graves consecuencias del comercio informal. Verdaderas montañas de basura y fuerte hedor suelen aparecer cerca de la zona urbana, o adyacentes a asentamientos humanos y pueblos jóvenes, transformándose en focos infecciosos, e incubadora de enfermedades sobre todo en el verano.

El caos causado por el comercio informal es aprovechado para traficar con especies autóctonas. Vivo, en aceite o su carne, suele ofertarse el pacazo.

Tema aparte, es la contaminación por ruido. Chiclayo fue subsele de la Copa América Perú 2004, en noviembre pasado, y los turistas argentinos, uruguayos, mexicanos y ecuatorianos, quedaron pasmados por el cotidiano escándalo sonoro, que en sus ciudades natales está regulado y prohibido, en resguardo del sistema nervioso. Desde muy temprano, las calles chiclayanas se ven bombardeadas por mensajes simultáneos de megáfonos ofertando fruta, bocinazos ofreciendo “un carrera” o expresando ansiedad a otro conductor, altoparlantes fuera de los comercios, entre otros. Los hospitales Las Mercedes y Naylamp, del Ministerio de Salud y de la Seguridad Social respectivamente, se encuentran expuestos diariamente a esta práctica atentatoria.

Calle Arica. La actividad informal, alrededor de los mercados, y la deficiente limpieza pública, agravan el problema de contaminación ambiental en el centro de Chiclayo.

2.3 HIPÓTESIS

2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL

La evasión tributaria en el mercado modelo influye negativamente en el desarrollo económico, de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.

2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- ❖ La falta de cultura , la falta de información , el deseo de generar mayores ingresos y la excesiva carga tributaria y complejidad de obligaciones por cumplir , son Las causas principales que originan la evasión tributaria en el mercado modelo, de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016 son:
- ❖ Los escasos recursos económicos para brindar los servicios para la población , la creación de más tributos o el aumento de las tasas de tributos ya existentes y el perjuicio al desarrollo económico de la ciudad ,son las consecuencias que ocasiona la evasión tributaria en el mercado modelo de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.
- ❖ El nivel de evasión tributaria es alta, lo cual afecta de manera directa al desarrollo económico actual del mercado modelo de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque 2016.

2.4 . IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

❖ VARIABLE DEPENDIENTE: DESARROLLO ECONÓMICO

Definición conceptual

En la actualidad, el concepto de "desarrollo económico" forma parte del de "desarrollo sostenible". Una comunidad o una nación realizan un proceso de "desarrollo sostenible" si el "desarrollo económico" va acompañado del "humano" -o social- y del ambiental (preservación de los recursos naturales y culturales y despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Definición operacional

- Obras realizadas en la provincia de Chiclayo
- Satisfacción socioeconómica de la población

❖ VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

Definición conceptual

La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. Es un acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. El dinero negro es todo aquel que ha evadido el pago de gravámenes fiscales. Son ganancias obtenidas en actividades ilegales o legales, pero que se evita Ilustración.

Definición operacional

- Visitas espontaneas al mercado modelo
- Consultas directas a los comerciantes informales.

2.4.1. Operacionalización De Las Variables

Variables	Descripción conceptual	Descripción operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Variable dependiente Desarrollo económico	Denominado "desarrollo humano sostenible". Se entiende que el desarrollo significa crecimiento equitativo y en armonía con la naturaleza.	❖ Obras realizadas en la provincia de Chiclayo	• Perfil socioeconómico	• insatisfacción social de • Recaudación de impuestos	Entrevista
		❖ Satisfacción socioeconómica de la población Obras realizadas en la provincia Satisfacción socioeconómica de la población	• Valoración de los impuestos tributarios	• Inversión de los impuestos	Entrevista
Variable independiente Evasión tributaria	Son todos los actos que impliquen el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar a un determinado contribuyente.	❖ Visitas espontaneas al mercado modelo ❖ Consultas directas a los comerciantes informales	• Factor económico	• Generar mayores ingresos(utilidades), • No emiten todos los comprobantes De pago. • No utilizan adecuadamente los Medios de pago.	Encuesta
			• Factor cultural	• Falta de información. • Nivel de instrucción del propietario. • Cultura tributaria	Entrevista

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Descriptivo correlacionar:

Este trabajo de investigación va a permitir describir cómo se ocasiona el problema acerca de La evasión tributaria en el mercado modelo de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque.

El diseño de Contratación de Hipótesis:

El diseño que se ha aplicado en la presente investigación es el de objetivos, cuyo detalle se presenta en la Contratación y verificación de las hipótesis.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

200 comerciantes informales ubicadas en los alrededores del mercado modelo de Chiclayo. (RPP Noticias 18 de abril del 2015)

3.2.2. Muestra

Para determinar el tamaño de muestra se aplicó la fórmula que Corresponde al diseño descriptivo correlacionar de una sola casilla.

Muestra Preliminar

Dónde:

Tamaño de la Muestra = ¿?

Población (N)= 200

Valor Asociado a un nivel de confianza (Z) =1.96 si es 95% de Confianza)

Margen de error (d)= (0.08)

Probabilidad de ocurrencia del evento (P)= (0.5)

Probabilidad de no ocurrencia del evento (Q)= (0.5)

Entonces teniendo un Nivel de Confianza del 95%, una Varianza de

0.25 (PQ=0.25) y un error de muestreo del 8% (D=0.08) y una Población de 200 comerciantes, se obtiene una muestra de 150 Comerciantes informales.

Fórmula:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{(N-1)E^2 + Z^2PQ}$$

Muestra Preliminar:

$$n = \frac{200 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{(200-1)0.08^2 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 85.9 = 86$$

La muestra está constituida por 86 comerciantes informales ubicados alrededor del Mercado Modelo de la provincia de Chiclayo.

3.3 MATERIALES, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.3.1 Materiales

- ❖ Útiles de trabajo
- ❖ Fichas de trabajo
- ❖ Encuestas

3.3.2 Técnicas

3.3.2.1. Técnicas de Campo

- Encuestas: La encuesta permitió identificar las obligaciones tributarias, especificar y conocer los regímenes tributarios que corresponden a los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista.

- Análisis documental: Que nos permitió reconocer información teórica-científica para nuestro marco teórico.

3.3.3. Instrumentos

Para la recolección de información de la presente investigación se utilizó.

- El instrumento cuestionario, donde formule 15 preguntas, que se respondían a los indicadores de nuestra variable.
- La técnica del fichaje, elaborando la ficha bibliográfica, resumen, etc.

3.4. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Método Lógico Inductivo:

Ya que a través del razonamiento del cual parte de los casos particulares permitirá se debe a conocimientos generales.

3.4.2 Método Histórico:

Está vinculado a los acontecimientos de las distintas etapas del objeto de estudio, se utilizara para conocer la evolución y desarrollo de dichos objeto de investigación e identificar las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales.

3.4.3 Método Hipotético – Deductivo:

Es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica, Este método obliga al científico a combinar la reflexión racional o momento racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA

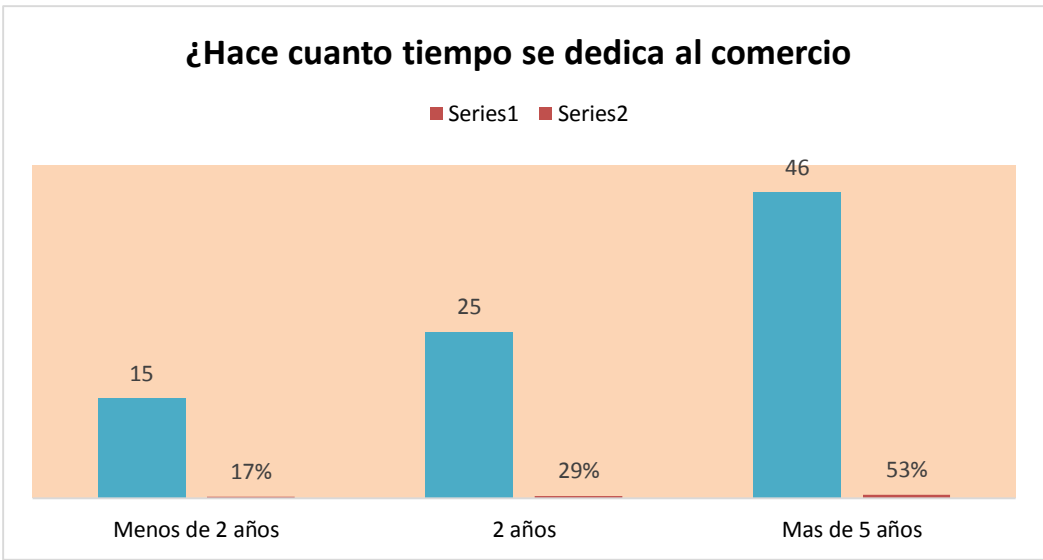
INVESTIGACIÓN

4.1 PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

CUADRO N° 1
¿Hace cuánto tiempo se dedica al comercio?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Menos de 2 años	15	17%
2 años	25	29%
Más de 5 años	46	53%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Como apreciamos en el gráfico, queda demostrado que el 53% de los encuestados tiene más de 5 años en el comercio de abarrotes, el 29% es de 2 años, mientras el 17 % menos de 2 años.

Análisis:

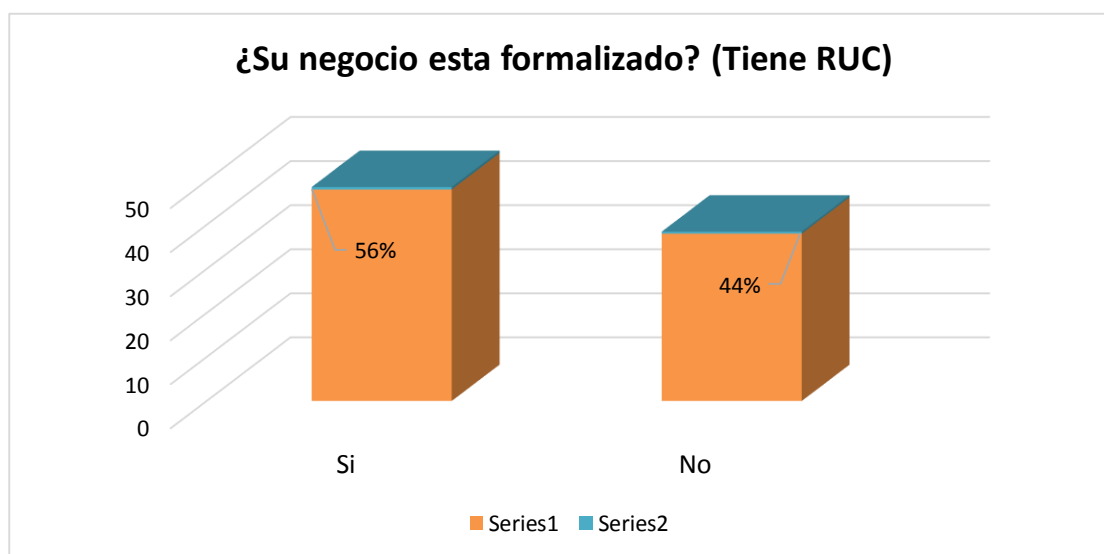
La mayoría de los comerciantes de los alrededores del mercado modelo llevan trabajando ahí más de cinco años.

CUADRO N° 2

¿Su negocio esta formalizado? (Tiene RUC)

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	48	56%
No	38	44%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Como se puede apreciar en el gráfico, del 100% de personas encuestadas nos dicen que el 56% tienen su negocio formalizado, mientras el 44% de comerciantes no están formalizados.

Análisis:

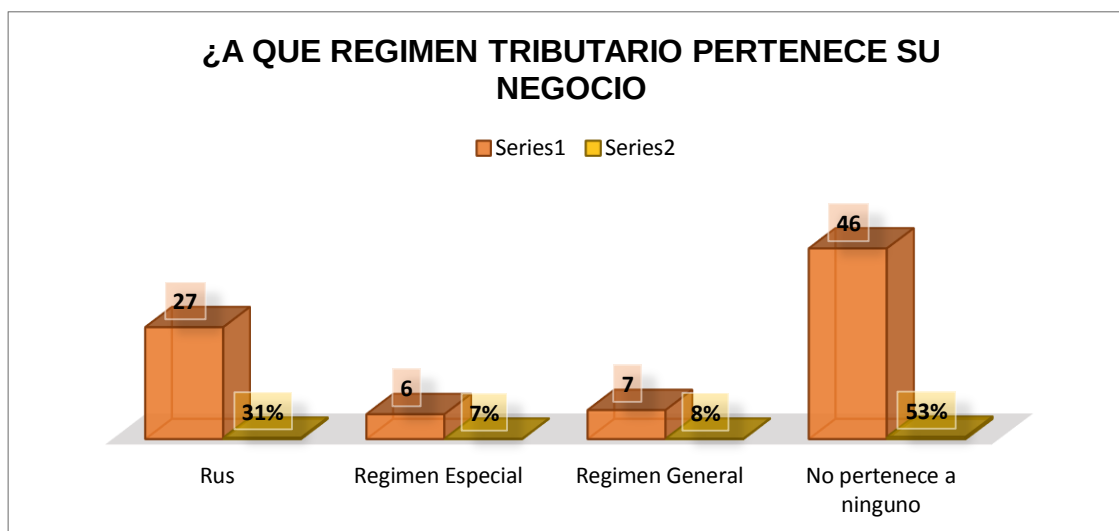
La mayoría de los comerciantes se encuentran formalizados pero eso no significa que no evadan impuestos, la diferencia entre los formales e informales es mínima.

CUADRO N° 3

¿A qué régimen tributario pertenece su negocio?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Rus	27	31%
Régimen Especial	6	7%
Régimen General	7	8%
No pertenece a ninguno	46	53%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Del 100% de comerciantes encuestados, el 53% de los encuestados no pertenecen a ningún régimen, el 31% en el RUS, el 8% pertenecen al Régimen General, mientras el 10% están en el Régimen Especial.

Análisis:

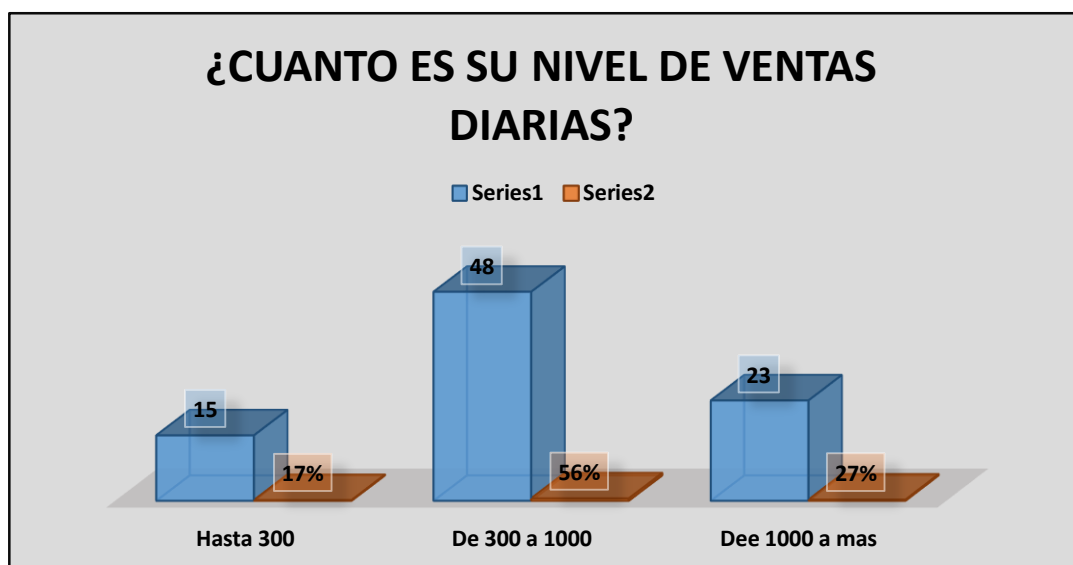
Aquí se puede apreciar de que la mayoría de comerciantes no se encuentran en ningún régimen, así mismo el resto están acogidos a un régimen en especial que ellos consideran el correcto lo cual no necesariamente sea el adecuado.

CUADRO N° 4

¿Cuánto es su nivel de ventas diarias?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Hasta 300	15	17%
De 300 a 1000	48	56%
De 1000 a mas	23	27%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

El 56% de los comerciantes tiene por nivel de ventas diarias de 300 a 1000, el 27% De 1000 a más, mientras que el 17% hasta 300.

Análisis:

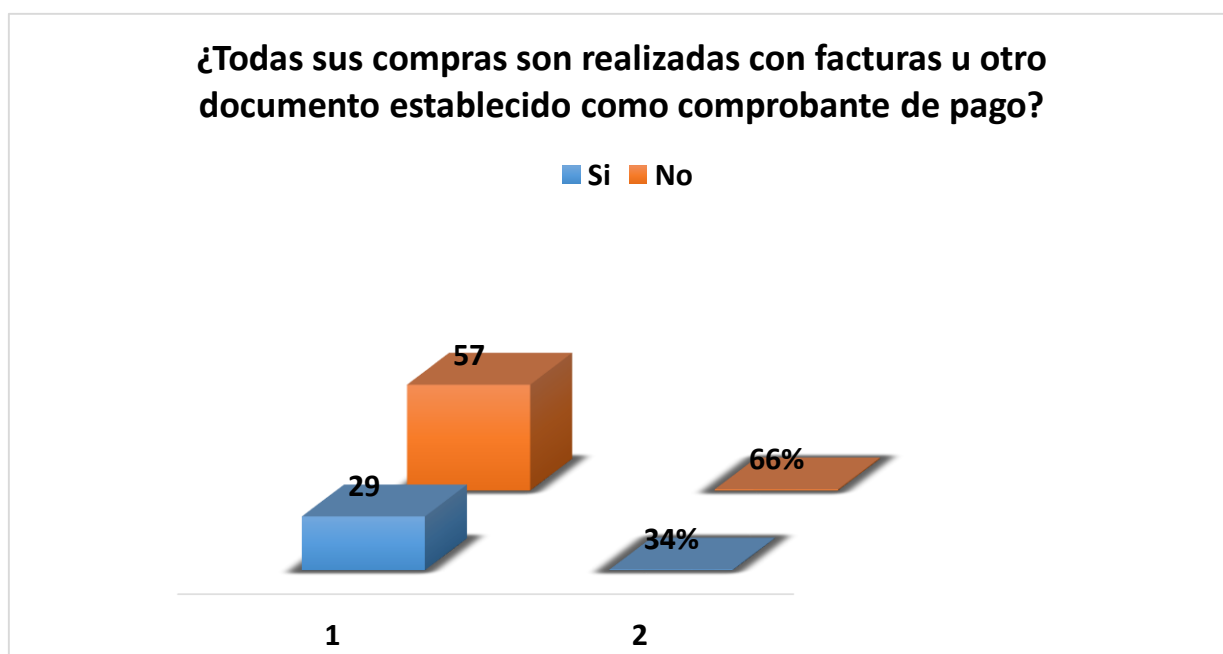
El nivel de ventas de la mayoría de los comerciantes al mes supera entre s/.9, 000 y s/. 30,000 lo que significa que deberían estar entre el RUS y RE .

CUADRO N° 5

¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	29	34%
No	57	66%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 57% nos dice que todas sus compras las realiza sin comprobantes de pago, mientras que el 29% hace uso de comprobantes de pago.

Análisis:

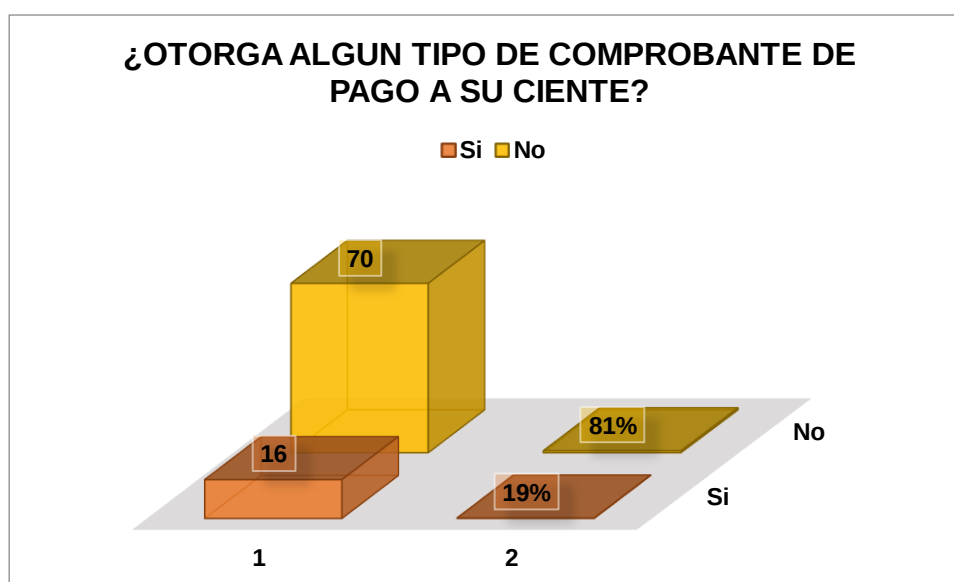
Se aprecia que la mayoría de comerciantes al comprar no exige su comprobante de pago correspondiente.

CUADRO N° 6

¿Otorga algún tipo de comprobante de pago a su cliente?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	16	19%
No	70	81%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 81% nos dice que todas no entrega comprobantes de pago a sus clientes, mientras que el 19% de comerciantes si entrega comprobantes de pago.

Análisis:

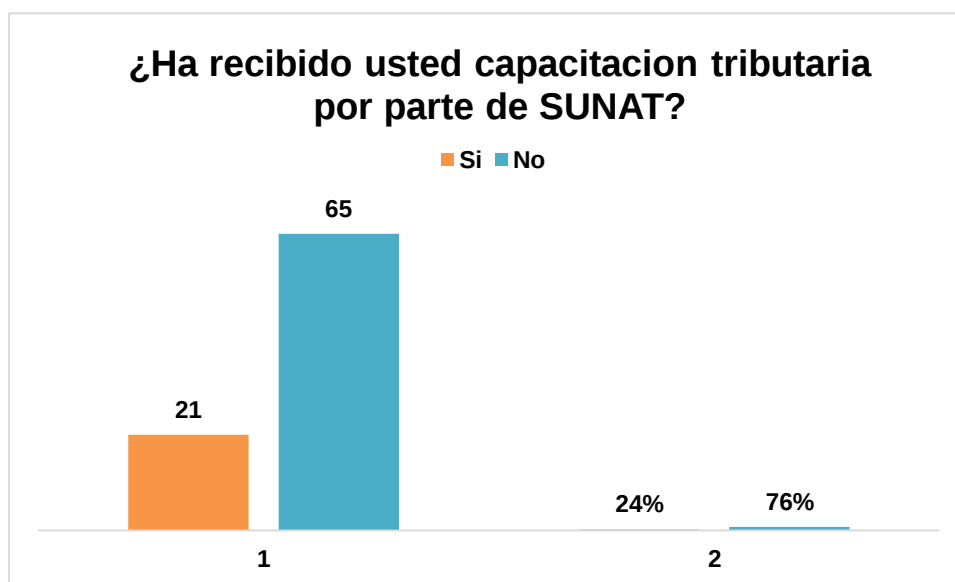
Así como no exigen comprobante de pago al comprar, pues menos van a otorgar comprobante a su cliente, observando así que la evasión está en aumento.

CUADRO N° 7

¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de SUNAT?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	21	24%
No	65	76%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 76% nos dice que no recibe capacitación por parte de SUNAT, mientras que el 24% si recibe orientación.

Análisis:

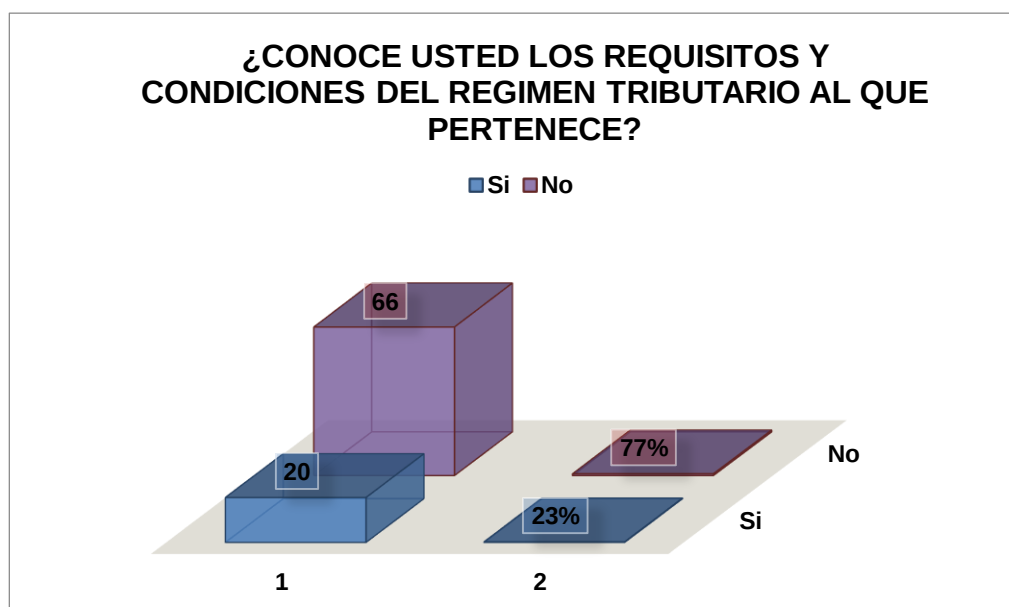
La SUNAT no orienta al contribuyente es por eso que muchas veces la informalidad va en aumento ocasionando el incremento de la evasión afectando a la recaudación fiscal.

CUADRO N° 8

¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	20	23%
No	66	77%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 66% nos dice que no conoce los requisitos y condiciones del régimen al que pertenece, mientras que el 23% si conoce los requisitos y condiciones.

Análisis:

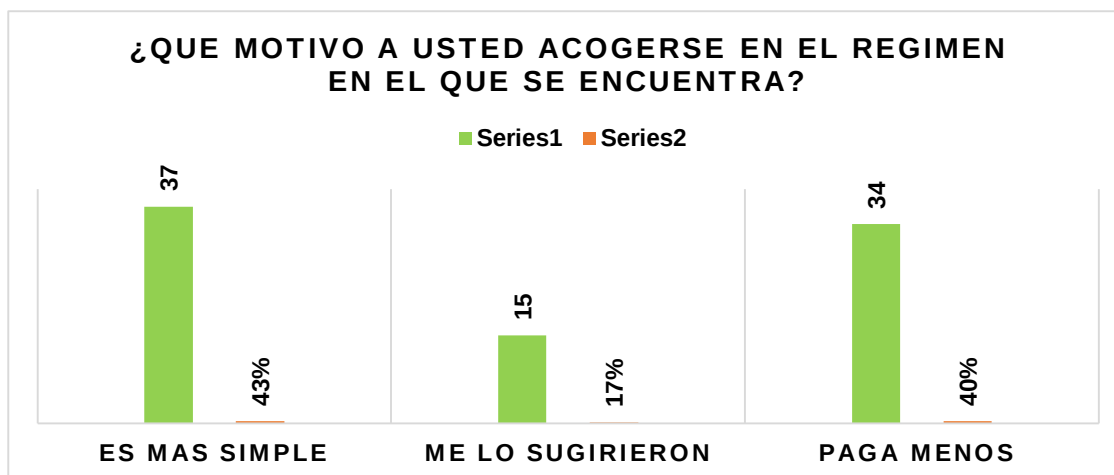
La mayoría de comerciantes no conocen los requisitos y condiciones al régimen al que pertenecen.

CUADRO N° 9

¿Qué motivo a usted acogerse al régimen en el que se encuentra?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Es más simple	37	43%
Me lo sugirieron	15	17%
Paga menos	34	40%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Del 100% de comerciantes encuestados nos dicen que el 43% se acogió al régimen que pertenece porque le parece más simple, el 40% porque paga menos, mientras que el 17% porque le sugirieron.

Análisis:

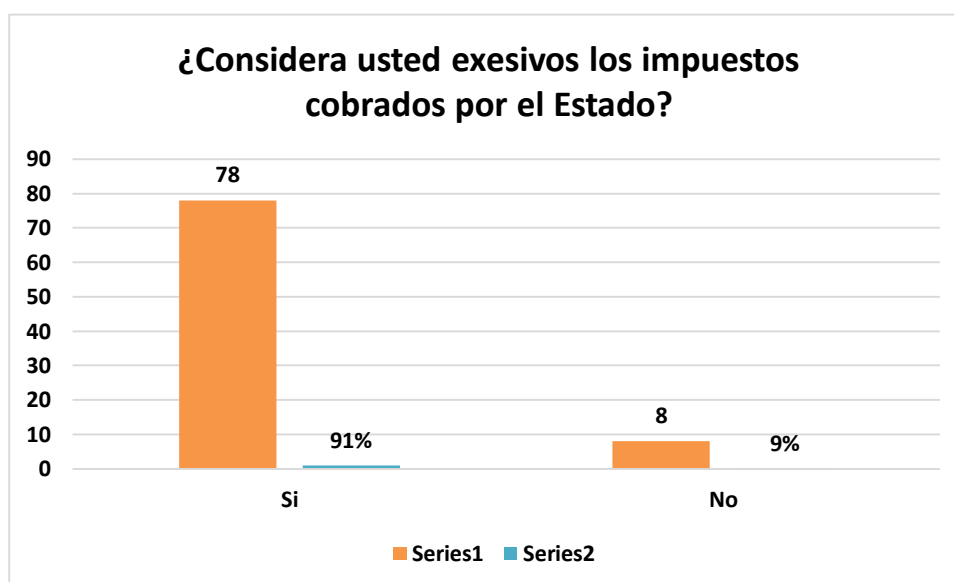
Los comerciantes afirman que la mayoría, se acogieron al régimen que pertenecen porque les pase más simple o también más barato aun sabiendo que sus ingresos no se acogen al régimen al que ellos deciden pertenecer.

CUADRO N° 10

¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	78	91%
No	8	9%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 91% consideran que los impuestos son excesivos, mientras que el 8% no lo considera excesivo.

Análisis:

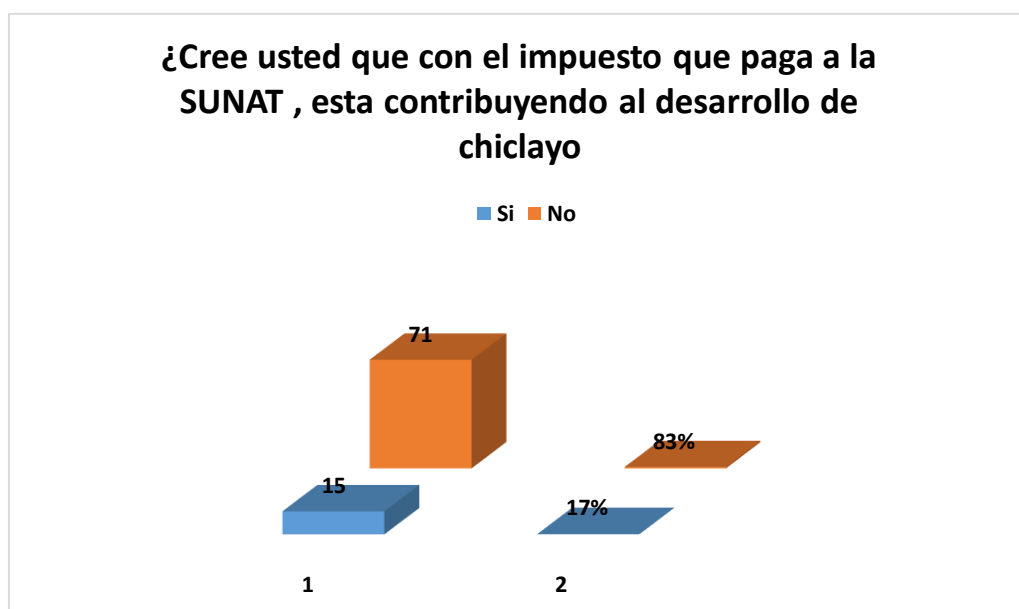
Como la mayoría de comerciantes de Perú los comerciantes del modelo consideran que los impuestos son excesivos esto puede ser una clara razón del porque no deciden formalizarse.

CUADRO N° 11

¿Cree usted que con el impuesto que paga a la SUNAT, está contribuyendo al desarrollo de Chiclayo?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	15	17%
No	71	83%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Del 100% de comerciantes encuestados el 71% cree que con el impuesto que paga no contribuye al desarrollo de Chiclayo, mientras que el 17% cree que si contribuye.

Análisis:

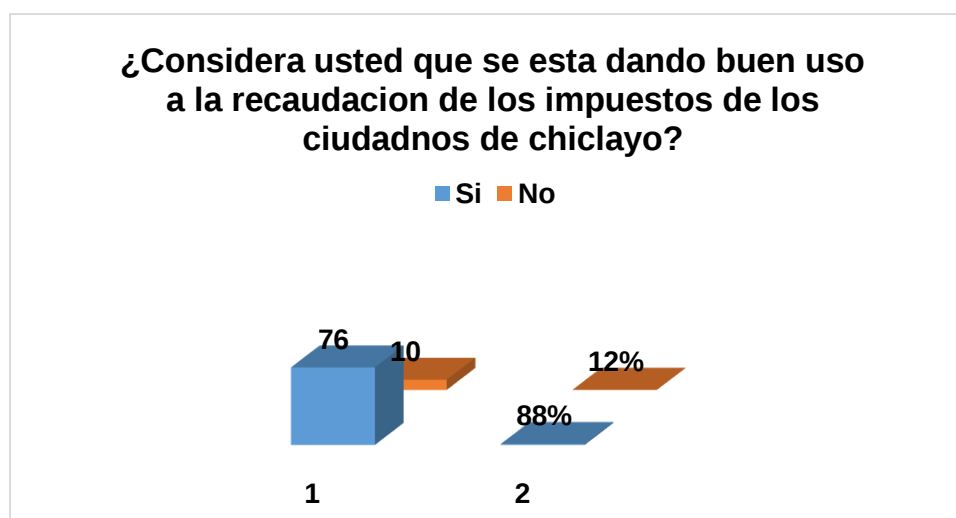
Los comerciantes del modelo consideran que los impuestos que ellos pagan no contribuyen al desarrollo de la población, talvez sea por la falta de orientación.

CUADRO N° 12

¿Considera usted que se está dando buen uso a la recaudación de los impuestos de los ciudadanos de Chiclayo?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	76	88%
No	10	12%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 88% consideran que no se está dando buen uso a la recaudación de los impuestos, mientras que el 12% consideran que si se está dando un buen uso.

Análisis:

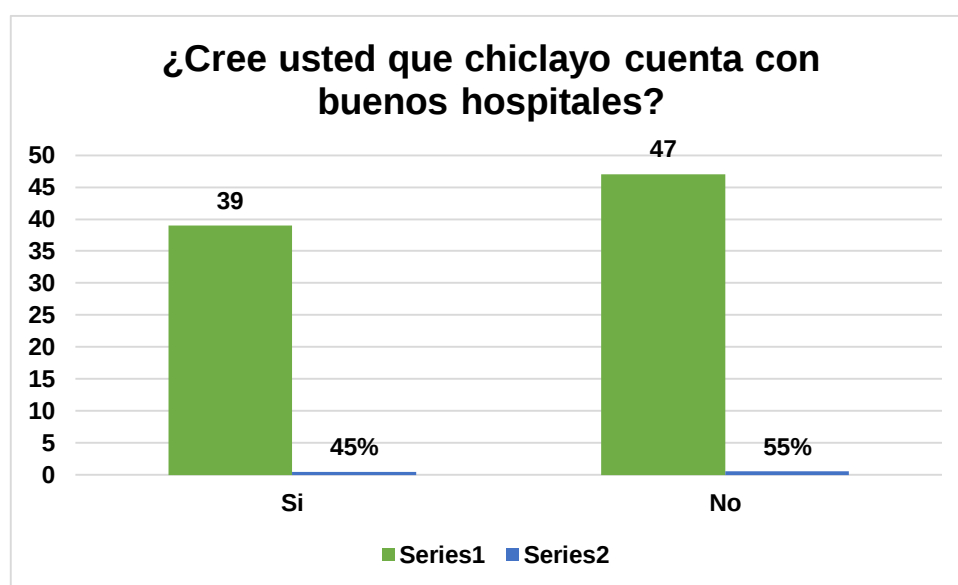
Esto una de las razones más importantes del porque los comerciantes no pagan sus impuestos, como se aprecia la mayoría opino que a los impuestos recaudados no se le da un buen uso en favor de la sociedad.

CUADRO N° 13

¿Cree usted que Chiclayo cuenta con buenos hospitales?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	39	45%
No	47	55%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Del 100% de comerciantes encuestados el 55% cree que Chiclayo no cuenta con buenos hospitales, y el 45% cree que si tiene buenos hospitales.

Análisis:

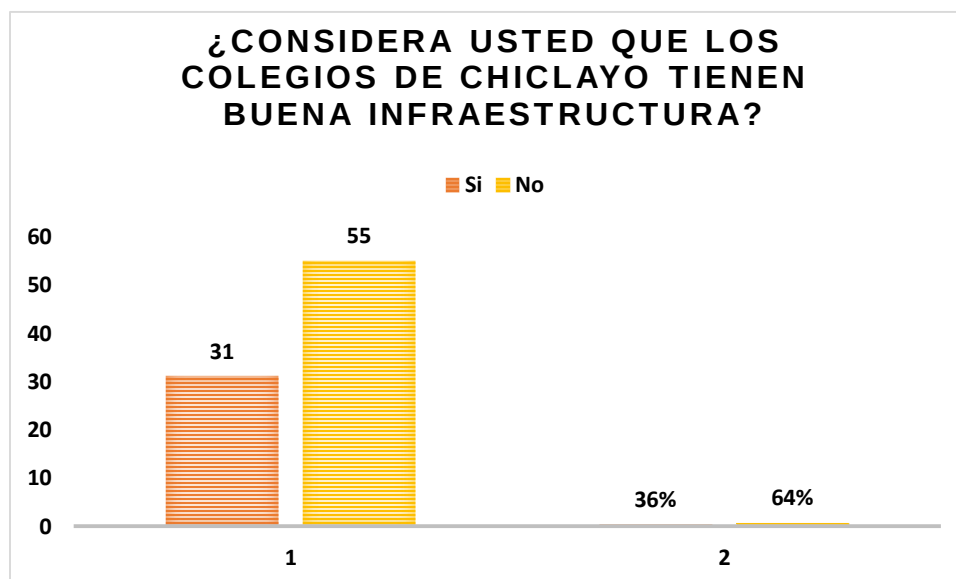
Los comerciantes consideran que Chiclayo no cuenta con buenos hospitales he ahí para ellos el mal uso de los impuestos recaudados.

CUADRO N° 14

¿Considera usted que los colegios de Chiclayo tienen buena infraestructura?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	31	36%
No	55	64%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

De los comerciantes encuestados el 64% consideran que los colegios de Chiclayo no tienen buena infraestructura, mientras que el 36% considera que si tienen buena infraestructura los colegios de su ciudad.

Análisis:

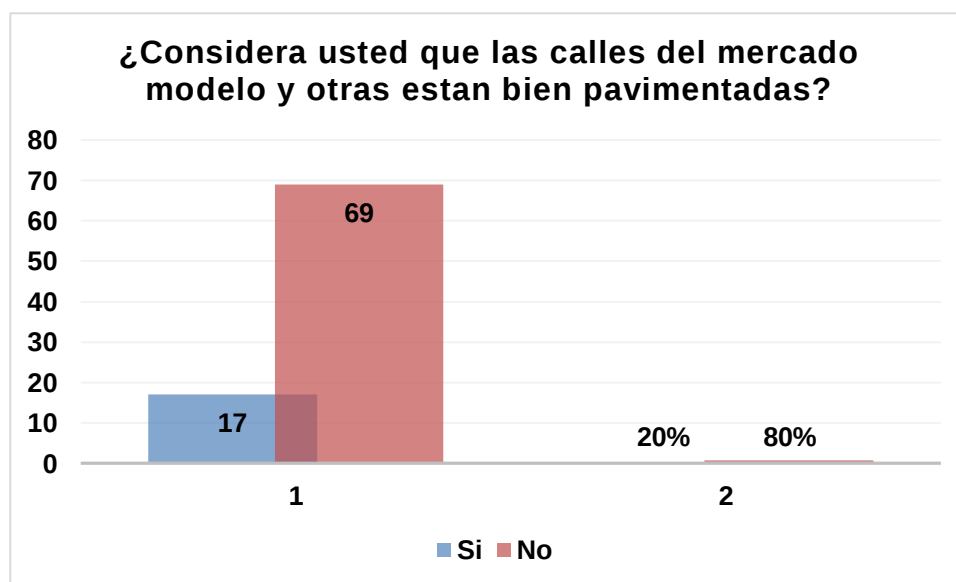
La ineficiencia de las autoridades frente a las obras publicas como son, la mala infraestructura de los colegios, hace que comerciantes decidan seguir evadiendo impuestos.

CUADRO N° 15

¿Considera usted que las calles del mercado modelo y otras están bien pavimentadas?

Detalle	Cantidad	Porcentaje %
Si	17	20%
No	69	80%
TOTAL	86	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los Comerciantes ubicadas en los alrededores del Mercado Modelo de Chiclayo.



Interpretación:

Del 100% de comerciantes encuestados el 80% piensan que las calles del mercado modelo y otras no se encuentran bien pavimentadas, mientras que el 20% piensan que si los tiene.

Análisis:

Una causa de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo, es el mal estado en el que se encuentran las calles tanto de los alrededores del mercado, como, del resto de la ciudad.

CONCLUSIONES

1. Como resultado del estudio efectuado se concluye que las causas que generan evasión tributaria son:
 - Falta de información.
 - Deseos de generar mayores ingresos (Utilidades).
 - Complejidad de las normas tributarias y excesivas carga para tributar. Acogerse a regímenes tributarios que no les corresponde.
 - El mal uso de los impuestos recaudados.
2. Con respecto a las consecuencias que trae el evasión tributaria en el mercado modelo de Chiclayo , se concluye:
 - Debido a la falta de información que los comerciantes no reciben, ocasiona, que estos no se encuentren en el régimen al que ellos deberían de pertenecer.
 - Los comerciantes del mercado modelo consideran excesivos los impuestos cobrados por la SUNAT, esto ocasiona que la evasión aumente debido a la ineficacia de las autoridades.
3. Se concluye que el nivel de desarrollo económico en la ciudad de Chiclayo es precario ya que en la actualidad nuestra ciudad con cuenta con buenos colegios, con hospitales que ofrezcan las especialidades que la población requiere, además las calles no están bien pavimentadas, las autoridades no invierten en obras públicas para satisfacer a la población.

RECOMENDACIONES

1. La Administración Tributaria debe incidir en la capacitación de las obligaciones tributarias de estos contribuyentes, poniendo énfasis en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (que constituye el régimen tributario en el que mayormente se desarrollan estos contribuyentes) y de las consecuencias que su incumplimiento generan. Esto debe realizarse, más aun teniendo en cuenta que el Código Tributario especifica como deber de la Administración Tributaria la orientación al contribuyente.
2. La Administración Tributaria debe elaborar un manual que contenga de manera clara y lo más sencillo posible todas las obligaciones tributarias formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes, entre estos a los abarroteros de los alrededores del mercado modelo. Esto debido a que en la actualidad se encuentran especificadas en muchos dispositivos legales (Código Tributario, Ley del Impuesto a la Renta, Ley del IGV, Ley de Sociedades, Código de Comercio, Reglamento de Comprobantes de Pago, etc.) parte de los cuales no son conocidos por los contribuyentes lo que genera en algunos casos, incurran en omisiones, ocasionando como consecuencia la aceleración de la evasión tributaria.
3. La SUNAT como ente administrador de los tributos debe capacitar a los contribuyentes e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Paralelamente debe fortalecer su sistema de fiscalización en los abarroteros ubicados en los alrededores del Mercado Modelo, creando riesgo en estos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andina. (31 de Octubre de 2012). El mercado modelo.
- Andina. (2013). La sobrepoblación en el mercado modelo. Andina.
- Arancibia, M. (2008). Código Tributaria Comentado y Concordado Jurisprudencia Sectorial. Lima: Pacífico Editores.
- Becker, G. (1960). Teoría Económica de la Evasión Fiscal.
- Caldas, O. (2012). Factores asociados a la evasión tributaria. Trujillo.
- Chávez, S. (2011). Evasión tributaria en la industria de calzado en el distrito del porvenir - Trujillo. Trujillo.
- Cowell, F. A. (1995). Un Análisis Económico de la Evasión. Madrid: Alianza Editorial.
- Diario La Primera. (18 de abril de 2011). Realidad de la evasión tributaria en el Perú.
- Diario La Primera. (26 de 02 de 2011). Obtenido de http://www.diariolaprimera Peru.com/online/especial/evasion-tributaria-en-el-peru_80660.html
- Hernández, F. C. (1995). Fiscalización y Procedimiento Contencioso Tributario. Lima: Editorial Pacífico.
- Medina, G. P. (2005). La evasión tributaria en el Perú. Editorial Santa Rosa.
- Peña, A. (2010). La Evasión Tributaria en la Región Huánuco . Huánuco.
- Resico, M. F. (23 de julio de 2010). Obtenido de http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA_Einfuehrung_SoMa/parte1_3.pdf
- Rosa, R. L. (1977). *Impuestos a los Ingresos Brutos*. Buenos Aires: Los Cardiles S.A.
- SALDAÑA, M., & BENAVENTE. (s.f.).

- SUNAT. (2010). *Ciudadanía y cultura tributaria*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- SUNAT. (2010). *Ciudadanía y Cultura Tributaria*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- SUNAT. (2012). *El Sistema Tributario en el Perú*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.
- Tarrillo, L. (2010). *Evasión Tributaria*. Trujillo.
- Vázquez, R. L. (18 de abril de 2011). Obtenido de <http://www.monografias.com>
- Vílchez, L. A. (24 de Abril de 2013). El incremento de la evasión tributaria en Lambayeque. (SUNAT, Entrevistador)
- Villegas, H. (2006). *Evasión Tributaria*. Editorial Santa Rosa.



ANEXOS
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

CUESTIONARIO

El objetivo es recopilar información sobre la evasión tributaria

Instrucciones

Sr. (a) (ita), solicito su participación, desarrollando cada pregunta de manera objetiva y veraz, marcando con (x) la respuesta que usted considere conveniente.

1. ¿Hace cuánto tiempo se dedica al comercio?
a) Menos de 2 años b) 2 años c) Más de 5 años
2. ¿Su negocio esta formalizado? (Tiene RUC)
a) Si b) No
3. ¿A qué régimen tributario pertenece su negocio?
a) Rus b) Régimen Especial c) Régimen General
4. ¿Cuánto es su nivel de ventas diarias?
a) Hasta 300 b) De 300 a 1000 c) De 1000 a mas
5. ¿Todas sus compras son realizadas con facturas u otro documento establecido como comprobante de pago?
a) Si b) No
6. ¿Otorga algún tipo de comprobante de pago a su cliente?
a) Si b) No
7. ¿Ha recibido usted capacitación tributaria por parte de SUNAT?
a) Si b) No
8. ¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?

- a) Si b) No
9. ¿Qué motivo a usted acogerse al régimen en el que se encuentra?
- a) Es más simple
b) Me lo sugirieron
c) Paga menos.
10. ¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por el Estado?.
- a) Si b) No
11. ¿Cree usted que con el impuesto que paga a la SUNAT, está contribuyendo al desarrollo de Chiclayo?
- a) Si b) No
12. ¿Considera usted que se está dando buen uso a la recaudación de los impuestos de los ciudadanos de Chiclayo?
- a) Si b) No
13. ¿Cree usted que Chiclayo cuenta con buenos hospitales?
- a) Si b) No
14. ¿Considera usted que los colegios de Chiclayo tienen buena infraestructura?
- a) Si b) No
15. ¿Considera usted que las calles del mercado modelo y otras están bien pavimentadas?
- a) Si b) No

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

SHEYLA